

242

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 NOV. 2020

Expediente No. 11001 31 030232019 00614 00

En atención a las manifestaciones que hace la apoderada de la parte actora en escrito que precede, con las que indica la imposibilidad de asistir a la audiencia programada en auto de noviembre 10 de 2020, se dispone:

Reprogramar la diligencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para llevarla a cabo **a las 10:00 horas del** tres (03) de marzo de 2021.

De ser necesario, por secretaría resérvese la sala de audiencias para la fecha señalada e infórmese a los intervinientes la anterior determinación y el medio digital a través del cual se adelantará la audiencia.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

